

INSTRUCTIVO A LOS DELEGADOS

1) Lugar del Congreso: Club Minas (calle Treinta y Tres No. 648 esquina 25 de Mayo, frente a Plaza Libertad).

2) PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Viernes 28 de setiembre

- En *el Club Minas* (calle Treinta y Tres frente a Plaza Libertad)

Hora 19.00 Tiempo destinado a reuniones de las Confederaciones para los temas que deseen tratar como insumos para el Congreso del día siguiente, o simplemente temas propios de cada Confederación, o consultas a los Sres. Consejeros de OFI.

Hora 22.15 Cena show

Sábado 29 de setiembre

- En el Club Minas (calle Treinta y Tres frente a Plaza Libertad)

Hora 08.00 – 09.00 Presentación de Poderes

Hora 09.00 Inicio del Congreso y acto electoral acorde con el Orden del Día

Hora 12.00 Cierre del Congreso y Actividad Protocolar

- En *local de la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja* (Km 123,200 de Ruta 8)

Hora 13.00 Almuerzo de camaradería.

3) Acreditaciones y Delegados: Los Poderes deberán presentarse en formulario remitido por OFI, con sello y firma original del Sector, entre la hora 0800 a 0900 del sábado 29 de setiembre.

Estos formularios son remitidos nuevamente junto a este repartido.

Los Poderes deberán estar refrendados por las autoridades de cada Sector registradas oportunamente en OFI, y deberán expresar los nombres de los Delegados con derecho a voz y voto en los Plenarios. El voto del Sector podrá ser ejercido por uno u otro. (No están habilitados a votar Río Negro Capital, Paysandú Interior y Rivera Interior).

4) Comisiones: Funcionará 1 Comisión de Trabajo.

Todos los Sectores tendrán derecho a 1 Delegado con voz y voto en la Comisión. Recibirán 1 tarjeta para votar en la Comisión.

5) Comidas

Cena Show viernes 28 de setiembre en Club Minas: menú: pollo a las brasas con mesa de ensaladas varias – postre helados varios - refrescos -valor del ticket \$ 590.

Almuerzo sábado 29 de setiembre en Sociedad Agropecuaria de Lavalleja: Se brindará el almuerzo a 2 Delegados por Sector y a 1 Delegado por Mesa de Confederación sin costo, el resto de la delegación deberá abonar un ticket de \$ 470, menú: colita de cuadril, cordero, carne de cerdo y chorizos, con papas fritas y ensalada mixta – postre helado o flan - refrescos.

6) Alojamiento: Los alojamientos disponibles para los Delegados son en el Hotel Minas (25 de Mayo entre 18 de Julio y Treinta y Tres) y en el Nuevo Hotel Plaza (Roosevelt frente a la Plaza Libertad), dichas instalaciones están enteramente reservadas a nombre de OFI, por consiguiente no recibirán reservas en forma individual, y se irán asignando por orden de anotación. El período de alojamiento será desde las 13.00 hs. del día viernes hasta las 10.00 hs. del día sábado. Para los que necesiten funcionará un guarda bultos en las recepciones de los hoteles durante el día sábado. Debido a que la capacidad hotelera es limitada se han previsto como reserva alojamientos en las cabañas del Camping Arequita los que se utilizarán solo si la capacidad hotelera se completase (camino Valeriano Magri a 10 kms de Minas).

7) Costo de alojamiento: La Organización proporcionará alojamiento a 1 Delegado por Sector y por Mesa de Confederación sin cargo por la noche del viernes, y realizará las reservas para los demás integrantes de las distintas delegaciones que concurran y necesiten alojamiento a un costo de \$ 1000 por persona y por noche de hotel, con desayuno incluido.

8) Reserva de alojamiento: Tanto para los Delegados cuyo alojamiento sea de cargo de OFI, como para los Delegados que el alojamiento sea de su propio cargo, deberán realizar las reservas hasta el lunes 24 de setiembre a las 21.00 horas, por mail a la dirección “ viejagoyen@hotmail.com” o por sms al 099893492, indicando:

-Sector

-nombre y apellido de los Delegados para los cuales se solicita la reserva

-teléfono o celular de contacto

El día miércoles 26 de setiembre se les indicará por los mismos medios que habitación y hotel se les ha adjudicado (o cabaña en su defecto).

9) Pago de alojamiento: El pago del alojamiento será enteramente realizado por la Tesorería de la OFI. Los Delegados que el alojamiento sea de su cargo, no deberán abonar el mismo en el hotel, le será cobrado oportunamente al Sector por la Tesorería de OFI. Aquellos Sectores que realicen reservas de alojamiento y luego no las utilicen, el costo del mismo será pasado como saldo deudor en el mes de setiembre al Sector, tanto para los alojamientos de cargo de OFI como para los solicitados extras.